

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación pública LIC-SI-019-2018 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, lo consignado en el Decreto Departamental No. 005 del 05 de enero de 2018, y en cumplimiento de las facultades atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar la **"CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **OCHOSIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOSIENTOS DICEISEIS PESOS (\$860.126.816,00) M/CTE INCLUIDO IVA**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Licitación Pública, la cual viene definida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

Que conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 la modalidad bajo Licitación Pública, corresponde a la siguiente:

"1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 01 de noviembre de 2018.

Que Mediante Resolución No. 1188 del 24 de diciembre de 2018 se ordenó la apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-019-2018**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**.

Al cierre del proceso de selección (09 de enero de 2019) se presentaron las siguientes propuestas:

- propuestas:

PROPONENTE No. 1:	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	
No. de documento de identificación:	73.167.554	
No. de tomos:	1	
Numero de Folios Tomo Original:	249 SIN VERIFICAR	
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44-101095813	
Vigencia:	09-01-2019 HASTA 30-05-2019	
Hora de entrega:	7:30 am	
Observaciones		
PROPONENTE No. 2:	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	
No. de documento de identificación:	73.167.554	
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	Integrante 1	CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ
	C.C # 78.745.415. PARTICIPACION 50%	
	Integrante 2	HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI
	C.C. # 9.090.971 PARTICIPACION 50 %	
Representante legal q. quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	JORGE LUIS GAMARRA TORRES	
No. de documento de identificación:	1.143.394.951	
No. de tomos:	1	

Numero de Folios Tomo Original:	432 SIN VERIFICAR
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	SEGUROS DEL ESTAD
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	75-44-101095817
Vigencia:	09-01-2019 HASTA 09-05-2019
Hora de entrega:	7:40 am
Observaciones	

A partir del día 29 de enero de 2019 se publicaron en el Portal <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-196318> las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
INTERINANTE # 1	CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
2.1.4	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	N/A			X
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritos.				X
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.				X
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:				X
	• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre	N/A			X
	• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones				X
	• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería Jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.				X
	• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				X
	• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro				X

REQUISITO # 2		FOCOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Si el Proponente es una Persona Juridica						
nacional o una Persona Juridica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verifique:						
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección						
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso						
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera						
d) Que las Personas Juridicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio						
e) Que la duración del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Juridicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta ultima y no de la sucursal						
f) Que el representante legal esté debidamente facultado						
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.						
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra domiciliado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.						
Las Personas Juridicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Juridicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste: documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre						
e En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Juridica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones						
a) La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación; b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato; c) Documento por el cual se reconoce la personalidad jurídica; d) Duración de la Persona Juridica; e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su poderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso						
* Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.						
* Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Juridica del Proponente o						

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP									
CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ									
2.1.5.	INDEPENDIENTE # 1	POUSOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Observación	Expedito el 08/01/2019	11-78	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del calendario anterior a la fecha de presentación de las Propuestas Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso
2.1.5.	INDEPENDIENTE # 2	POUSOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Observación	Expedito el 08/01/2019	80-172	Expedito dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso
HUMBERTO HERNANDEZ AYCAARDI									
2.1.5.	COMPAÑIA	REQUERIMIENTO	POUSOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Observación	Expedito el 08/01/2019	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
		# DE PÓLIZA	75-44-101095817						
Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLLIVAR, NIT: 890 480 059-1									
BOLLIVAR, NIT: 890 480 059-1									
Oficial									
* Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección.									
los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLLIVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.									
* Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección									
* Tomador / Afianzador: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente (plural); en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal									
* La garantía deberá indicar además, el número de Identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta									
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales									
2.1.6.	175-178	X							
		X							
		X							
		X							
		X							
OBSERVACIÓN									

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1		CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ			
REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	185-187		X		NO SE APORTO PLANILLA DE LOS ULTIMOS (06) MESES.
• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	
Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.		X			
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedente disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores.				X	

150



ENTREGANTE # 2		POUNOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
2.1.7.	* Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. * Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público, a la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. * Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener Personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	181-184	X		
2.1.8.	* Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. * Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público, a la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados. * Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener Personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	181-190	X		

2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima o cerrada, en la que conste si es abierta o cerrada.											
	N/A											
	X											
2.1.12.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima o cerrada, en la que conste si es abierta o cerrada.											
	N/A											
	X											
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la expedida por la DIAN.											
	202											
	X											
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la expedida por la DIAN.											
	203											
	X											
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del representante legal de la Persona Jurídica, o del Temporal, según el caso.											
	196											
	X											
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del representante legal de la Persona Jurídica, o del Temporal, según el caso.											
	197											
	X											
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta.											
	192											
	X											
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta.											
	193											
	X											
	OBSERVACIÓN											
	N/A											
	MULTAS Y SANCIONES											
	CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ											

RESUMEN: EL PROPONENTE CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019 DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.

PROPONENTE # 2		JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ				
IDENTIFICACIÓN		CC. 73167554				
REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	02-04	X			
	Representante Legal o quien se encuentre por quien haya sido designado representante en c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta	X					
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X		
2.1.3.	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A				
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
INTEGRANTE # 1		#1REF1			
REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	13-17			X	
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que la duración del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	
f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X	
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.				X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.				X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pílego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:				X	
• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre				X	
• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones				X	
• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.				X	
• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				X	
• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con					

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
INTEGRANTE # 1		#REF1			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	14-40	X			Expedido el 06/12/2018.
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
# DE PÓLIZA		75-44-101095813			
COMPANÍA		SEGUROS DEL ESTADO S.A			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	42-49	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			
• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X			
• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			Subsanó.

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	51		X		NO SE ANEXARON LAS PLANILLAS DE LOS ULTIMOS SEIS (06) MESES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	
Quando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.			X		
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1					
REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	51		X		NO SE ANEXARON LAS PLAMILLAS DE LOS ULTIMOS SEIS (06) MESES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	
Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.			X		
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	

2.1.6.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	53-54	X			
	MULTAS Y SANCIONES					
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	56	X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta	9	X			
2.1.7.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	58-59	X			
	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES					
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
2.1.7.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A			X	Código de Verificación No.73167554190121115543
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes	N/A	X		X	codigo de verificación: 120970269
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES					
	Representante Legal Verificado el 21/01/2019					
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el 21/01/2019
2.1.8.	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL					
	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal Verificado el 20/12/2018.					
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el 21/01/2019
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el	N/A	X			Verificado el 20/12/2018.
	INTEGRANTE # 1				#REF!	
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá estar vinculado en el	N/A	X			Verificado el 20/12/2018.	
RESUMEN: EL PROPONENTE JAVIER HERRERA HERRERA DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.						

INFORME FINANCIERO:

JAVIER MAURICIO HERRERA HERDANDEZ

LICITACION PUBLICA	LIC-SI-019-2018
OBJETO	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PRESUPUESTO OFICIAL	\$860.126.816
PROponente	JAVIER MAURICIO HERRERA HERDANDEZ
NIT	73167554-1
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	857.550.467,00
ACTIVO TOTAL	1.022.403.677,00
PASIVO CORRIENTE	8.818.000,00
PASIVO TOTAL	56.818.000,00
PATRIMONIO	965.585.677,00
UTILIDAD OPERACIONAL	146.520.780,00
GASTOS DE INTERESES	1.306.774,00

FINANCIEROS			PLIEGO	
LIQUIDEZ	97,25	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	≤	60%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	112,12	≥	3,00	CUMPLE
PATRIMONIO	965.585.677,00		215.031.704,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	848.732.467,00		430.063.408,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,15	≥	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,14	≥	0,100	CUMPLE

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

PROponente N 2
CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019

LICITACION PUBLICA	LIC-SI-019-2018
--------------------	-----------------

OBJETO	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$860.126.816		
PROPONENTE	CESAR LOPEZ HERNANDEZ	HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019
NIT	78745415-4	9090971-4	
FOLIOS			
FECHA DE RENOVACION	14/06/2018	2/06/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	50%	50%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.048.119.000,00	270.339.201,00	2.318.458.201,00
ACTIVO TOTAL	2.564.363.000,00	702.639.201,00	3.267.002.201,00
PASIVO CORRIENTE	22.541.000,00	23.722.993,00	46.263.993,00
PASIVO TOTAL	22.541.000,00	23.722.993,00	46.263.993,00
PATRIMONIO	2.541.822.000,00	678.916.208,00	3.220.738.208,00
UTILIDAD OPERACIONAL	316.795.000,00	464.111.618,00	780.906.618,00
GASTOS DE INTERESES	8.774.500,00	3.704.700,00	12.479.200,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	90,86	11,40	50,11	≥	2,00	CUMPL
ENDEUDAMIENTO	0,01	0,03	0,01	≤	60%	CUMPL
COBERTURA DE INTERESES	36,10	125,28	62,58	≥	3,00	CUMPL
PATRIMONIO	2.541.822.000,00	678.916.208,00	3.220.738.208,00		215.031.704,00	CUMPL
CAPITAL DE TRABAJO	2.025.578.000,00	246.616.208,00	2.272.194.208,00		430.063.408,00	CUMPL

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,12	0,68	0,24	≥	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,12	0,66	0,24	≥	0,100	CUMPLE

El CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019, no presentó el anexo No. 4 que corresponde a los formularios: No 2, que corresponde al valor total de los contratos para la acreditación de la experiencia, No 3 que corresponde a la capacidad técnica del proponente y No 4 que hace referencia al total de contratos en ejecución, además de esto también faltaron los estados financieros de las empresas que componen el consorcio, como consecuencia de esto no se pudo calcular la capacidad residual ya que no se cuenta con los documentos necesarios para este proceso.

INFORME TECNICO

EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	VER ANEXO
RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO - 1500,00 M3	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA - 400,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" Y/O	CUMPLE	VER ANEXO
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	VER ANEXO

c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (1.100,97 SMMLV) (\$ 860,126,816)	CUMPLE	VER ANEXO
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 215,031,704	CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72153103: Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos	CUMPLE	VER ANEXO
72121408: Servicio de construcción de estadios	CUMPLE	VER ANEXO
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	VER ANEXO
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO

PROPONENTE: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	VER ANEXO
RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO - 1500,00 M3	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA - 400,00 M2	NO CUMPLE	VER ANEXO

OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	Y/O	CUMPLE	VER ANEXO
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia		CUMPLE	VER ANEXO
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (1.100,97 SMMLV) (\$ 860,126,816)		CUMPLE	VER ANEXO
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 215,031,704		CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:			
72153103: Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos		CUMPLE	VER ANEXO
72121408: Servicio de construcción de estadios		CUMPLE	VER ANEXO
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.		CUMPLE	VER ANEXO
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).		CUMPLE	VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=			VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE		CUMPLE	VER ANEXO
			VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE		CUMPLE	VER ANEXO

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		
ESPECIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACION

DIRECTOR DE OBRA		
1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en gerencia y/o dirección y/o gestión y/o administración de proyectos y/u obras y/o construcción	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco (5) de haber obtenido el título de posgrado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" En un mínimo de tres (3) contratos	CUMPLE	VER ANEXO
Comprometer su vinculación con una dedicación del (25%) durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE DE OBRA		
2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: ca como DIRECTOR O RESIDENTE en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" en un mínimo de dos (2) Contratos	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE AMBIENTAL		
3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
PERSONAL SISO		
4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).		

Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO

TOPOGRAFO		
5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO

PROPONENTE: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019		
ESPECIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE/	OBSERVACION

	SUBSANAR	
DIRECTOR DE OBRA		
1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en gerencia y/o dirección y/o gestión y/o administración de proyectos y/u obras y/o construcción	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco (5) de haber obtenido el título de posgrado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" En un mínimo de tres (3) contratos	CUMPLE	VER ANEXO
Comprometer su vinculación con una dedicación del (25%) durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE DE OBRA		
2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: ca como DIRECTOR O RESIDENTE en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" en un mínimo de dos (2) Contratos	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE AMBIENTAL		
3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	CUMPLE	VER ANEXO

Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
PERSONAL SISO		
4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).		
Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales	NO CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	NO CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO

TOPOGRAFO		
5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	CUMPLE	VER ANEXO

Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.

CUMPLE

VER ANEXO

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Obra	CUMPLE	VER ANEXO
2. Residente de obra.	CUMPLE	VER ANEXO
3. Profesional ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
4. Profesional SISO	CUMPLE	VER ANEXO
5. Topógrafo	CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

PROPONENTE 2: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
1. Director de Obra	CUMPLE	VER ANEXO
2. Residente de obra.	CUMPLE	VER ANEXO

3. Profesional ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
4. Profesional SISO	NO CUMPLE	VER ANEXO
5. Topógrafo	CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	NO CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	CUMPLE
PROPONENTE 2: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	NO CUMPLE

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	

2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	0	PRESENTA	NO PRESENTA LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
---	-------------------------------------	---	----------	---

**3.2.2.2. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL
RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 50 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	50	PRESENTA	

**3.2.2.2.2. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO
(MAX. 40 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO	FOLIO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	40	PRESENTA	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	0	NO PRESENTA	NO PRESENTO METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO

3.2.2.3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 30 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	50	PRESENTA	

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PUNTAJE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	100	244-245	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	100	244-245	

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	100	249
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	100	249

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

3.2.1. FACTOR ECONOMICO	600			
- Propuesta economica: 600				
3.2.2 FACTOR DE CALIDAD	300	290	200	
3.2.2.1. Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos: 50	50	50	0	

3.2.2.2. compromiso de implementación y hoja de vida del profesional responsable del plan de calidad: 50	50	50	50	
3.2.2.2.2. metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato (max 20 puntos)	40	40	0	
3.2.2.2.3. plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos (max. 30 puntos)	50	50	50	
3.2.2.3. desempeño del contratista en contratos anteriores (max. 150 puntos)	100	100	100	
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAX. 10 PUNTOS)	10	0	0	
3.2.3. Apoyo a la industria nacional	100	100	100	
Total	1000	390	300	

CONSOLIDADO PRELIMINAR

ITEM	PROponentes	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
2	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos subsanables se recibieron hasta el 05 de febrero de 2019 terminación del traslado del informe de evaluación, a su vez todos los documentos allegados fueron publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Presidencia de la Republica www.colombiacompra.gov.co.

La administración atendiendo lo señalado en la Ley, procedió a verificar los documentos allegados, y publicó informe de evaluación previo a la celebración de esta audiencia, con miras a la salvaguarda de los principios de contradicción y defensa. En este momento, se presenta el anexo a esta acta, las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras, publicadas en el SECOP. (Anexo) Evaluación publicada el 18 de febrero de 2019 en el SECOP de acuerdo a los documentos de subsanación.

INFORME ANTES DE LA AUDIENCIA:

INFORME JURIDICO:

PROPONENTE # 1		CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019				
IDENTIFICACIÓN		N/A				
REPRESENTANTE LEGAL		JORGE LUIS GAMARRA TORRES				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		1.143.394.951				
INTEGRANTES	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTE # 1		INTEGRANTE # 2		INTEGRANTE # 3
	IDENTIFICACIÓN	CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI		N/A
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	78.745.415		9.090.971		N/A
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	N/A		N/A		N/A
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%		50%		N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
2.1.1.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	04-06	X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexas el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
			X			
APODERADO						
2.1.2.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
2.1.3.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	08-09	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X		

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
INTERROGANTE # 1					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	N/A			X	
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
e) Que la duración del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	
f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X	
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.				X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.				X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que consta:				X	
• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre				X	
• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones				X	
• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.				X	
• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.				X	
• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con					

INTERVISTA # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI		OBSERVACIÓN	
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verifique:		X			
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la Selección		X			
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
c) El nombramiento del Revisor fiscal en caso que exista o se requiera		X			
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio		X			
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más, en relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		X			
f) Que el representante legal este debidamente facultado		X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritos.		X			
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia, Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.		X			
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:		X			
* Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre		X			
* En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones		X			
* La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.		X			
* Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados sobre la materia.		X			
* Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que					

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP						
2.1.5.	INTEGRANTE # 1		CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	11-78	X			Expedido el 08/01/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.5.	INTEGRANTE # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	80-172	X			Expedido el 08/01/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
2.1.6.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
	# DE PÓLIZA	75-44-101095817				
	COMPañÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	* Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	175-178	X			
	* Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	* Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
	* Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			
	* Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X			
	* La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1		CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	185-187	x			Subsanó.
• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				x	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				x	
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				x	
Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.		x			
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				x	

INTEGRANTE # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI			
REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	181-184	X			Subsanó.
• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.		X			Subsanó.
Quando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.				X	
Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	189-190	X			
MULTAS Y SANCIONES					
INTEGRANTE # 1					
CESAR VALENTÍN LOPEZ HERNANDEZ					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	193	X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
INTEGRANTE # 2					
HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	192	X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1					
CESAR VALENTÍN LOPEZ HERNANDEZ					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	197	X			

INTEGRANTE # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del Proponente Persona Natural, o del representante legal de la Persona Jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso	196	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1		CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	203	X			
INTEGRANTE # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	202	X			
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL					
INTEGRANTE # 1		CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
INTEGRANTE # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	N/A			X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES					
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					
INTEGRANTE # 1		CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Código de Verificación No. 78745415190121152710
INTEGRANTE # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Código de Verificación No. 9090971190121152539
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal					
INTEGRANTE # 1		CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			codigo de verificacion: 120994147
INTEGRANTE # 2		HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			codigo de verificacion: 120994548

159 9 FEB. 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal				Verificado el 20/12/2018.		
INTEGRANTE # 1				CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ		
2.1.15.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el 22/01/2019.
INTEGRANTE # 2				HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI		
2.1.15.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	N/A	X			Verificado el 22/01/2019
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL						
Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal				Verificado el 20/12/2018.		
INTEGRANTE # 1				CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ		
2.1.16.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el 22/01/2019.
INTEGRANTE # 2				HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI		
2.1.16.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	N/A	X			Verificado el 22/01/2019.
RESUMEN: EL PROPONENTE CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019 CUMPLE LOS ASPECTOS JURÍDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.						

PROPONENTE # 2		JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ				
IDENTIFICACIÓN		CC. 73167554				
REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		N/A				
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	02-04	X			
	Representante Legal o quien se encuentre por quien haya sido designado representante en c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
	Copia de la matrícula Profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
2.1.2.	APODERADO					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X		

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL						
2.1.3.	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	N/A				
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más				X	
	La designación de un Representante que debiera estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal				X	
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato				X	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
2.1.4	INTEGRANTE # 1		#(REF)			
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, debiera acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	13-17			X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal				X	
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X	
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.				X	
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.				X	
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliego de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:				X	
	• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre				X	
	• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones				X	
	• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluya las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica.				X	

150
19 FEB. 2019

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP					
INTEGRANTE # 1		#(REF)			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	14-40	X			Expedido el 06/12/2018.
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA					
# DE PÓLIZA		75-44-101095813			
COMPañÍA		SEGUROS DEL ESTADO S.A			
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	42-49	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			
• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X			
• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			Subsanó.

OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES					
INTEGRANTE # 1					
REQUIMITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	51	X			Subsanó.
• Persona Natural con Establecimiento de Comercio: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.				X	
• Persona Jurídica sin Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el Representante Legal, quien a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.				X	
Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las Personas Naturales o Personas Jurídicas empleadoras que se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.		X			
Todo formulario emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.				X	

INFORME TECNICO

RESUMEN DE LA EVALUACION ANTES DE LA AUDIENCIA:

RESUMEN: EL PROponente JAVIER HERRERA CUMPLE LOS ASPECTOS JURIDICOS SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.									
2.1.10.	El Proponente NO deberá estar vinculado en el		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 20/12/2018		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.9.	Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal		CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DE LA POLICIA NACIONAL						
	REQUISITO # 1						Verificado el 20/12/2018		
2.1.8.	El Proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	Representante Legal		CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES						
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
2.1.7.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente NO deberá reportar antecedentes		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.7.	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.7.	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá adjuntar a la Propuesta una Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.7.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
2.1.6.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		
	REQUISITO # 1						OBSERVACIÓN		
	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		FOJOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	Verificado el 21/01/2019		

EXPERIENCIA REQUERIDA
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	VER ANEXO
RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO - 1500,00 M3	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA - 400,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO:"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	VER ANEXO
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	VER ANEXO
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMMLV (1.100,97 SMMMLV) (\$ 860,126,816)	CUMPLE	VER ANEXO
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 215,031,704	CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72153103: Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos	CUMPLE	VER ANEXO

72121408: Servicio de construcción de estadios	CUMPLE	VER ANEXO
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	VER ANEXO
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO

PROponente: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS" y que hayan contenido la ejecución de:	CUMPLE	VER ANEXO
RELLENO CON MATERIAL GRANULAR COMPACTADO - 1.500,00 M3	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA - 400,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	VER ANEXO
b) Al menos uno (1) de los contratos debió ser suscrito y terminado a partir de la entrada en vigencia de la NSR-2010. Para el caso de obras realizadas en Colombia	CUMPLE	VER ANEXO
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMMLV (1.100,97 SMMMLV) (\$ 860.126,816)	CUMPLE	VER ANEXO
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 215,031,704	CUMPLE	VER ANEXO

Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		
72153103: Servicio de construcción de campos de juegos e instalación de equipos	CUMPLE	VER ANEXO
72121408: Servicio de construcción de estadios	CUMPLE	VER ANEXO
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	VER ANEXO
b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL OFICIAL 50% POM >=		VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO
		VER ANEXO
PLAN DE FACTURACION MENSUAL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO

PROPONENTE: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		
ESPECIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACION
DIRECTOR DE OBRA		
1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en gerencia y/o dirección y/o gestión y/o administración de proyectos y/u obras y/o construcción	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco (5) de haber obtenido el título de posgrado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" En un mínimo de tres (3) contratos	CUMPLE	VER ANEXO

Comprometer su vinculación con una dedicación del (25%) durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE DE OBRA		
2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: ca como DIRECTOR O RESIDENTE en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" en un mínimo de dos (2) Contratos	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE AMBIENTAL		
3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
PERSONAL SISO		
4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).		
Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	CUMPLE	VER ANEXO

Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
--	--------	-----------

TOPOGRAFO		
5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO TECNICO

PROPONENTE: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019		
ESPECIFICACION	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACION
DIRECTOR DE OBRA		
1. Director de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o arquitecto con título de posgrado en gerencia y/o dirección y/o gestión y/o administración de proyectos y/u obras y/o construcción	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco (5) de haber obtenido el título de posgrado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como CONTRATISTA O GERENTE O DIRECTOR DE OBRA; O DIRECTOR O COORDINADOR DE PROYECTOS en Contratos de obra cuyo objeto sea o	CUMPLE	VER ANEXO

incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" En un mínimo de tres (3) contratos		
Comprometer su vinculación con una dedicación del (25%) durante la ejecución de la obra	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE DE OBRA		
2. Residente de Obra: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: ca como DIRECTOR O RESIDENTE en Contratos de obra cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS" en un mínimo de dos (2) Contratos	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO
RESIDENTE AMBIENTAL		
3. Profesional Ambiental: Cantidad a presentar en la propuesta uno (1)	N/A	
Título: Ingeniero Civil, o arquitecto; con título de posgrado en el área ambiental; o Ingeniero sanitario y ambiental; o Ingeniero Ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y dos (2) años de haber obtenido el título de posgrado.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como PROFESIONAL DEL ÁREA AMBIENTAL en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del veinticinco por ciento (25%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO

PERSONAL SISO		
4 Profesional SISO: Cantidad a presentar en propuesta uno (1).		
Título: Profesional con título de posgrado en Seguridad industrial o salud ocupacional o recursos humanos o títulos similares en su plan de estudio, o Técnico o tecnólogo en área de seguridad industrial o salud ocupacional, con licencia o tarjeta profesional vigente, conforme a las disposiciones legales	NO CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general: Experiencia general mínimo de cuatro (4) años contados a partir de aprobación del pensum académico y dos (2) años de la obtención del título de posgrado, o profesional, o técnico o tecnólogo del área de Seguridad industrial y/o salud ocupacional para este caso la experiencia general mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha expedición de la matrícula o licencia profesional o fecha de grado	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como "profesional del área SISO o de recursos humanos" en un mínimo de dos (2) Contratos de obra o de interventoría	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (50%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO

TOPOGRAFO		
5. Topógrafo: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)		
Título: Ingeniero Topógrafo, o topógrafo profesional, técnico o tecnólogo.	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia general Experiencia general mínima no menor que cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	CUMPLE	VER ANEXO
Experiencia específica: como TOPÓGRAFO en Contratos de obra o de interventoría cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o esté relacionado con "OBRAS CIVILES" en un mínimo de dos (2) Contratos; y; que al menos uno (1) tenga por objeto OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	CUMPLE	VER ANEXO
Deberá comprometer su vinculación con una dedicación del cien por ciento (100%), durante la ejecución de la obra.	CUMPLE	VER ANEXO

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES

OFERTA TECNICA PERSONAL		
6. Director de Obra	CUMPLE	VER ANEXO
7. Residente de obra.	CUMPLE	VER ANEXO
8. Profesional ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
9. Profesional SISO	CUMPLE	VER ANEXO
10. Topógrafo	CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

PROPONENTE 2: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA TECNICA PERSONAL		
6. Director de Obra	CUMPLE	VER ANEXO
7. Residente de obra.	CUMPLE	VER ANEXO
8. Profesional ambiental	CUMPLE	VER ANEXO
9. Profesional SISO	NO CUMPLE	VER ANEXO
10. Topógrafo	CUMPLE	VER ANEXO
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	NO CUMPLE	

RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE	
--------------------------------------	------------------	--

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE 1: JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	CUMPLE
PROPONENTE 2: CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	NO CUMPLE

3.2.2.1. COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	0	PRESENTA	NO PRESENTA LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

3.2.2.2. COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD (MAX. 50 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE	FOLIO	OBSERVACIONES
----	------------	---	-------	---------------

		PROYECTOS		
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	50	PRESENTA	

**3.2.2.2. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO
(MAX. 40 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO	FOLIO	OBSERVACIONES
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	40	PRESENTA	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	0	NO PRESENTA	NO PRESENTO METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO

3.2.2.3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (MAX. 30 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	50	PRESENTA	

2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	50	PRESENTA	
---	-------------------------------	----	----------	--

3.2.4.3. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PUNTAJE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	100	244-245	
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	100	244-245	

3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	100	249
2	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	100	249

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

3.2.1. FACTOR ECONOMICO	600			
- Propuesta economica: 600				
3.2.2 FACTOR DE CALIDAD	300	290	200	
3.2.2.1. Compromiso de implementación, hoja de vida del profesional responsable de la gerencia y/o dirección y/o gestión de proyectos: 50	50	50	0	
3.2.2.2. compromiso de implementación y hoja de vida del profesional responsable del plan de calidad: 50	50	50	50	
3.2.2.2.2. metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato (max 20 puntos)	40	40	0	
3.2.2.2.3. plan de aseguramiento de la calidad de los trabajos (max. 30 puntos)	50	50	50	
3.2.2.3. desempeño del contratista en contratos anteriores (max. 150 puntos)	100	100	100	
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAX. 10 PUNTOS)	10	0	0	
3.2.3. Apoyo a la industria nacional	100	100	100	

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,14	≥	0,100	CUMPLE
----------------------------	------	---	-------	--------

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	I MAURICIO HERRERA HERNANDEZ
Capacidad organizacional	\$ 3 614.376 275
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 112.015 044
Cálculo	\$ 6 393.862 251
Capacidad Residual del Proponente	\$ 6.393.862.251

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 860.126 816
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 860.126.816

Complemento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE
---	-----------

PROPONENTE N 2

CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019

LICITACION PUBLICA	LIC-SI-019-2018		
OBJETO	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$860.126.816		
PROponente	CESAR LOPEZ HERNANDEZ	HUMBERTO HERNANDEZ AYCARDI	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019
NIT	78745415-4	9090971-4	
FOLIOS			
FECHA DE RENOVACION	14/06/2018	2/06/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	50%	50%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.048.119.000,00	270.339.201,00	2.318.458.201,00
ACTIVO TOTAL	2.564.363.000,00	702.639.201,00	3.267.002.201,00
PASIVO CORRIENTE	22.541.000,00	23.722.993,00	46.263.993,00
PASIVO TOTAL	22.541.000,00	23.722.993,00	46.263.993,00
PATRIMONIO	2.541.822.000,00	678.916.208,00	3.220.738.208,00
UTILIDAD OPERACIONAL	316.795.000,00	464.111.618,00	780.906.618,00
GASTOS DE INTERESES	8.774.500,00	3.704.700,00	12.479.200,00

FINANCIEROS				PLIEGO	
-------------	--	--	--	--------	--

LIQUIDEZ	90,86	11,40	50,11	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,01	0,03	0,01	≤	60%	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	36,10	125,28	62,58	≥	3,00	CUMPLE
PATRIMONIO	2.541.822.000,00	678.916.208,00	3.220.738.208,00		215.031.704,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	2.025.578.000,00	246.616.208,00	2.272.194.208,00		430.063.408,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,12	0,68	0,24	≥	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,12	0,66	0,24	≥	0,100	CUMPLE

El CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019, no presentó el anexo No. 4 que corresponde a los formularios: No 2, que corresponde al valor total de los contratos para la acreditación de la experiencia, No 3 que corresponde a la capacidad técnica del proponente y No 4 que hace referencia al total de contratos en ejecución, además de esto también faltaron los estados financieros de las empresas que componen el consorcio, como consecuencia de esto no se pudo calcular la capacidad residual ya que no se cuenta con los documentos necesarios para este proceso

ITEM	PROponentes	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante el desarrollo de la audiencia del proceso de licitación LIC-SI-019-2018, se presentaron observaciones por parte de las veedurías y por el proponente consorcio cancha turbaco 2019, las cuales se les dio respuesta en la misma diligencia, y se encuentran enumeradas en el acta, la cual se encuentra publicada en el secop.

Una vez analizadas y dar respuesta a las observaciones recibidas el consolidado final se mantiene de la siguiente manera:

ITEM	PROponentes	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO CANCHA TURBACO 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité Evaluador procede a verificar en audiencia la oferta económica, tomando como parámetros los establecidos en:

1. Pliegos de Condiciones Definitivos
2. Adendas
3. Presupuesto oficial (Descargado directamente del SECOP).
4. Ofertas económica en físico (presupuestos, APU, AUI, Análisis detallado de factor prestacional para el personal profesional, técnico y mano de obra, listas de insumos...etc.)

REQUERIMIENTOS (Pliego de Condiciones).

- Que el valor total de la Oferta Económica sea igual o inferior al Presupuesto Oficial, establecido en el formulario de Presupuesto Oficial.

PROPONENTE	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO OFICIAL	\$860.126.816,00
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	\$ 860.126.816

- Que la oferta económica (excepto los análisis de precios unitarios) se presenten suscritos por el representante legal o apoderado del proponente.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

- Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 252 C.G.C.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

La inobservancia de cualquiera de los requisitos anteriores será causal de RECHAZO.

- Que se hayan consignado y ofrecido todos y cada uno de los ítems y el valor unitario de cada uno de ellos.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

- Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea igual o inferior al establecido en el formulario de presupuesto oficial.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

- Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial y ofertado, establecido en el formulario de presupuesto oficial.

PROPONENTE	VALOR TOTAL	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$860.126.816,00	
JAVIER HERRERA HERNANDEZ	\$ 860.126.816	SI

- Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 –JAVIER HERRERA HERNANDEZ.	SI

- Que NO se hayan modificado los valores estimados en los presupuestos oficiales, como NO MODIFICABLES (en el caso de que la entidad así lo haya establecido, en caso contrario se hará caso omiso de este enunciado), y que el porcentaje (%) de imprevistos sea mínimo del 2% (dos por ciento).

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

- El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser menor al 85% o mayor al 110% del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U. establecido en el formulario de "Presupuesto Oficial", SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE	% AIU DEL AIU OFICIAL
PROPONENTE 1 –JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

- Que el valor total corregido de la oferta no supere el 2%.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

- El proponente presentara adjunto a la propuesta económica los siguientes documentos:

El proponente presentara adjunto a la propuesta económica los siguientes documentos:

- 1. Análisis de precios unitarios (obligatorio).**
- 2. Análisis detallado del A.I.U. (obligatorio).**
- 3. Análisis detallado de factor prestacional para el personal profesional, técnico y mano de obra (obligatorio).**

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

La no presentación de al menos uno de los formularios (estipulados como obligatorios) aquí solicitados será causal de rechazo de la propuesta, este requisito NO ES SUBSANABLE por tratarse de un criterio de calificación.

Solo en las propuestas económicas que obtuvieron evaluación de HÁBIL en todos los criterios habilitantes, serán verificados que cumpla lo siguiente:

CALCULO DE AUI

El A.I.U., se debe describir en el Formulario "análisis del AIU". El proponente deberá diligenciar el formulario para el cálculo del A.I.U., considerando entre otros los costos de personal profesional, técnico, de administración y vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, gastos de estampillas, impuesto de seguridad ciudadana, otros impuestos y pólizas; valla, chalecos distintivos, depósitos, adecuación de vías y accesos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos, Administración y Utilidad.

El cálculo del AIU debe corresponder en un todo, con las prestaciones sociales, valor jornales y sueldos del personal. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. La no presentación de estos formularios será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE	CUMPLE
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los proponentes deberán presentar los análisis de precios unitarios (formulario o similar en su presentación). Los precios unitarios comprenden todos los costos, por concepto de equipo, mano de obra, transporte (según el caso) y materiales solicitados, necesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción de LA GOBERNACIÓN, a través de la Interventoría, por lo cual en el análisis de precios unitarios los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Los costos derivados de la utilización de equipo, maquinaria y herramientas.
2. Los precios de materiales solicitados y necesarios para adelantar la obra y el transporte respectivo.
3. Los costos derivados de la mano de obra, los cuales deberán cubrir los salarios y prestaciones sociales obligatorios, anexando la lista de precios básicos. Se deberá presentar cuadro de cálculo de factor prestacional donde se incluyan prestaciones sociales y aportes a la seguridad social de acuerdo a la legislación colombiana.
4. El transporte de herramientas, equipos o materiales, a menos que se encuentre este costo involucrado en cada elemento. (Puesto en obra).
5. El Contratista será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias de construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras de construcción. Su costo deberá estar cubierto por los precios unitarios del objeto de la presente Selección Abreviada o en el análisis del A.I.U.
6. Las consideraciones técnicas consignadas en las especificaciones asociadas a cada componente de la obra, según el caso.
7. Los rendimientos utilizados en los insumos utilizados para la elaboración de los APU deberán ser coherentes y lógicos de acuerdo a la realidad de la obra, y basándose en tablas de rendimientos de fabricantes de los materiales y/o equipos.
8. No se podrá omitir ningún análisis de precios unitarios.
9. Ningún precio unitario podrá ser superior al 100% del precio establecido en el listado del presupuesto oficial del presente proceso; y no se establece límite inferior para los mismos, pero la entidad tendrá en cuenta aquellos precios que considerara artificialmente bajos, en los cuales solicitara las respectivas aclaraciones al proponente y realizará las correcciones respectivas en aquellos que la respuesta del proponente no satisfaga el requerimiento. El Departamento de Bolívar podrá realizar las respectivas correcciones y ajustes a los análisis de precios unitarios y corregir la propuesta económica.

PROPONENTE	CUMPLE
------------	--------

PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	SI
--	-----------

ERROR ARITMETICO

- Se verificará que la totalidad de las casillas de "VALOR UNITARIO" presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems del Formulario "propuesta económica" redondeado a número entero cada ítem. Cero pesos (\$0) no se considerará como ofrecimiento, la propuesta que incumpla esta condición será rechazada.
- Se verificará que la totalidad de las casillas destinadas a consignar el "VALOR PARCIAL" de cada uno de los ítems, se encuentre diligenciada. En el evento en que no se haya consignado ningún valor o se haya consignado cero pesos (\$0), se procederá a multiplicar el valor consignado en la casilla de "VALOR UNITARIO" por el número de la casilla de "cantidad" para la respectiva actividad. El producto de tal operación corresponderá al valor parcial respectivo.
- Se verificará que el valor consignado en la casilla "Total costo directo" corresponda a la sumatoria de los valores parciales de cada uno de los ítems del presupuesto. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si la casilla destinada al valor total de los costos directos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la sumatoria de los valores parciales de todos los ítems del presupuesto.
- Se verificará que los costos de administración, imprevistos y utilidad correspondan a la afectación del "Total costo directo" por los porcentajes indicados. En caso contrario se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética. Si alguna de las casillas destinadas al valor de los costos indirectos no incluye ningún valor en pesos o se incluye cero pesos (\$0), se realizará la corrección de los valores parciales.
- Se verificarán las operaciones aritméticas en el formulario de cantidades y precios, y el valor definitivo ofertado será el valor corregido por la entidad.

PROPONENTE	VALOR TOTAL	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$860.126.816,00	
PROPONENTE 1 – JAVIER HERRERA HERNANDEZ	\$ 860.126.816	SI

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

• **FACTOR ECONOMICO**

PONDERACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Para la ponderación de las ofertas económicas se tomó la TRM del día de cierre del presente proceso de selección que corresponde a 3141,40 por consiguiente corresponde al método de la MEDIA GEOMÉTRICA, de cuyo procedimiento (VER ANEXO), arroja el siguiente puntaje.

PROPONENTE 1 –JAVIER HERRERA HERNANDEZ . = 599.99

PUNTAJE TOTAL DESPUES DE AUDIENCIA

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO					
CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.					
PRESUPUESTO DE OBRA					
1.1	Cerramiento Provisional	ML	171,050	\$	3,314,094.00
1.2	Campamento	M2	20,000	\$	4,270,400.00
2.1	Trazado y Replanteo	M2	2,110,000	\$	5,275,900.00
2.3	Limpieza y descapote	M2	2,110,000	\$	13,645,370.00
3.1	Corte a maquina	M3	1,055,000	\$	7,897,730.00
3.2	Excavacion manual de material comun (cimentaciones y redes de drenajes, camaras y canaletas perimetral)	M3	44,400	\$	1,248,972.00
3.3	Cargue, retiro y disposicion final del materia sobrante de excavacion y demolicion	M3	1,429,220	\$	19,181,562.00
3.4	Relleño con Zahorra compactado (Estructura de Cancha y gradenas) e Aprox. 0.7m	M3	1,572.02	\$	95,885,057.00
3.5	Relleño con material arenoso (zanjas de tuberías)	M3	5,690	\$	349,309.00
4.1	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	3,250,000	\$	14,495,000.00
4.2	Suministro y colocación de concreto pobre de f'c=17.5 Mpa e. 5cm	M2	66,710	\$	3,954,169.00
4.3	Suministro y colocación de concreto f'c=24.5 Mpa 3000 psi, para Zapatas	M3	8,000	\$	5,457,912.00
4.4	Suministro y colocación de concreto f'c=24.5 Mpa 3000 psi, Vigas de cimentación	M3	5,500	\$	3,888,335.00
4.5	Suministro y colocación de concreto f'c=24.5 Mpa 3000 psi, para columnas incluye formaleta	M3	3,500	\$	2,992,455.00
4.6	Suministro y colocación de concreto f'c=24.5 Mpa 3000 psi, para placa, vigas, viguetas y muros de carga incluye formaleta	M3	13,500	\$	11,542,325.00
4.7	Bordillo en concreto 3000 pis reforzado 3Ø3/8" y estribo Ø3/8" @.30 mts secc.(.15 x .30) mts	ML	600,000	\$	33,249,000.00
4.8	Andén en Concreto de 3000 psi e.7cm, ubicado en el cerramiento.	M2	205,270	\$	7,875,594.00
5.1	Punto hidráulico de 1/2"	UN	14,000	\$	339,066.00
5.2	Punto sanitario de 2"	UN	8,000	\$	333,760.00
5.3	Punto sanitario de 4"	UN	4,000	\$	318,280.00
5.4	Tubería PVC Presión 1/2" incluye accesorios	ML	90,000	\$	460,530.00
5.5	Tubería Sanitaria PVC de 4" incluye accesorios	ML	218,920	\$	8,646,464.00
5.6	Tubería Aguas Lluvias PVC de 3", incluye accesorios	ML	35,000	\$	828,975.00
5.7	Caja de inspección de 40x40 cm	UN	2,000	\$	264,794.00
5.8	Caja de inspección de 60x60 cm	UN	2,000	\$	389,806.00
5.9	Suministro e instalación de Duchas	UN	4,000	\$	300,212.00
5.10	Sum. e Inst. de Lavamanos sencillo	UN	4,000	\$	684,524.00
5.11	Sum. e Inst. de Sanitario sencillo	UN	4,000	\$	1,077,476.00
5.12	Sum. e Inst. de Orinal sencillo	UN	2,000	\$	646,884.00
6.1	Levante muro en bloque N6	M2	182,000	\$	12,293,554.00
6.2	Calados tipo persiana	UN	8,000	\$	719,480.00
7.1	Pañete liso para muros, mortero 1:4 impermeabilizado	M2	364,000	\$	8,507,044.00
7.2	Pintura en vinilo tipo -I	M2	414,000	\$	3,711,510.00
7.3	Hechura de vallas con logos	GL	1,000	\$	1,000,000.00
8.1	Acometida interna eléctrica para contador monofasico	UN	1,000	\$	311,903.00
8.2	Caja circuitos de 4 puestos	UN	1,000	\$	74,642.00
8.3	Automaticos de 15 y 20 Amperios	UN	2,000	\$	78,294.00
8.4	Salida para luminaria	UN	12,000	\$	393,636.00
8.5	Salida para Toma	UN	12,000	\$	393,636.00
8.6	Acometida baja tension	ML	60,000	\$	3,028,560.00
8.7	Cable ACSR No. 2 red baja tension	ML	80,000	\$	3,739,440.00
8.8	Bajante galvanizado con capote	ML	40,000	\$	1,609,000.00
8.9	Templete a tierra baja tension	UN	1,000	\$	45,618.00
8.10	Alertazaje terminal baja tension	UN	1,000	\$	279,272.00
8.11	Construcción de cajas de empalme en concreto reforzado. Dimension 60 x 60 cm., Incluye Tapa, marco y contramarco en angulo de 11/2"x11/2"x3/16.	UN	1,000	\$	465,163.00
8.12	Declamen RETILAP para una lámpara de Alumbrado Público	UN	8,000	\$	858,400.00
8.13	Declamen inspección RETIE CT normalización	UN	1,000	\$	678,600.00
8.14	Luminaria decorativa ornamental DECOLED luz indirecta en Led 60 W, 100-277 V, IP 65, 4500 Lumen, para colocar en poste metálico poligonal tronco-conico de 2" x 6.00 mts, incluye: Poste, bajante en cable 3 x 14 AWG (iluminación de senderos)	UN	4,000	\$	17,938,304.00
8.15	Suministro y Construcción de registro en mampostería de 40 x 40 cms con tapa de concreto	UN	8,000	\$	1,254,240.00
8.16	Trafo monofásico convencional en poste NN 13.2 KV/120-240 V - 25 kVA(1)	UN	1,000	\$	7,626,664.00
8.17	Montaje Secc, fusible fijación en cruzeta metálica 24.9KV 200A (Media contaminación)	UN	2,000	\$	554,412.00
8.18	Montaje descargador de sobret autoválvula 13.2 KV fijación en tanque	UN	2,000	\$	368,208.00
8.19	Montaje cruzeta metálica auxiliar de protecciones	UN	1,000	\$	224,876.00
8.20	Conexión a PAT dos descargadores de sobret cruzeta metálica/MAD/TANQ	UN	1,000	\$	68,086.00
8.21	Conexión a PAT dos seccionador fusible o cuchillas en cruzeta madera	UN	1,000	\$	64,152.00
8.22	Conexión a línea de tierra neutro de trafa tipo poste	UN	1,000	\$	32,715.00
8.23	Puesta a tierra en poste de hormigon hasta 10.00 Mts en acero austenitico	UN	1,000	\$	278,642.00
8.24	Poste en concreto de 10 mts	UN	1,000	\$	1,841,548.00
8.25	Suministro e instalación de Proyector Led de 90 W 100-277 V, IP65, blanco fto, 13200 lumen, incluye: accesorios de sujecion, bajante en cable 3 x 14 AWG y accesorios de conexión	UN	8,000	\$	16,532,560.00

150
19 FEB. 2019

9,1	Excavaciones mayores a 0.50 mts, incluye: retiro de material fuera del sitio de trabajo	M3	27,360	\$	35,735.00	\$	977,710.00
9,2	Solado en concreto 1500 psi esp: .05 mts	M2	9,360	\$	25,095.00	\$	234,889.00
9,3	A acero de refuerzo 60000 psi	KG	553,500	\$	4,460.00	\$	2,458,510.00
9,4	Suministro y colocación de concreto Fc=24.5 Mpa 3000 psi, para Pozo Septico. Incluye Formaleteria	M3	3,780	\$	882,173.00	\$	3,334,614.00
9,5	Suministro e instalación de Tubería Novafort 16"	ML	58,000	\$	209,119.00	\$	12,128,902.00
9,6	Relleno con arena e: 0.15 m	M3	1,450	\$	61,390.00	\$	89,016.00
9,7	Relleno con material Seleccionado (Tubería)	M3	11,600	\$	79,745.00	\$	925,042.00
9,8	MARCO Y TAPA CAJA DE INSPECCION DE 0.80x0.80(marco en angulo 2 1/2x2 1/2 3/16, tapa reforzada en platina de 3" 3/16" con varilla en vanilla 3/8" cada 7 cm)	UN	1,000	\$	150,929.00	\$	150,929.00
9,9	Suministro y colocación de concreto Fc=24.5 Mpa 3000 psi, para Recolector de Agua. Incluye Formaleteria	M3	3,600	\$	880,964.00	\$	3,171,470.00
10,1	Modulo de juego infantil tipo Torre	UN	-	\$	23,777,170.00	\$	-
10,2	Suministro e instalación de espacios biosaludables, incluye: 1 press de pierna, 1 jalón de espalda, 1 volante, 1 barras horizontales, 1 banco abdominal, 1 twister cintura. Incluye todo para su fijación al terreno	UN	-	\$	35,557,222.00	\$	-
11,1	Platilla afnada 3000 psi e: 7cm (Baños)	M2	66,110	\$	46,926.00	\$	3,102,278.00
11,2	Piso en ceramica o similar (oficina)	M2	9,000	\$	75,069.00	\$	675,621.00
12,1	Rejillas de sifones	UN	6,000	\$	22,304.00	\$	178,432.00
12,2	Enchape para baño Piso - Pared H 1.2, de 30X30	M2	75,520	\$	91,520.00	\$	6,920,742.00
13,1	Suministro e Inst. Puerta en triple de 0.80 x 2.0 - marco, pintura	UN	1,000	\$	403,359.00	\$	403,359.00
14,1	Ventanas en Aluminio y Vidrio de 1.5x0.80m, suministro e insta	UN	3,000	\$	339,559.00	\$	1,018,577.00
14,2	Suministro e instalación Puerta Metálica 0.9x2m	UN	2,000	\$	553,866.00	\$	1,107,732.00
15,1	Excavaciones para bases y solado, incluye: retiro de material fuera del sitio de trabajo	M3	103,740	\$	35,735.00	\$	3,707,149.00
15,2	Solado en concreto 1500 psi esp: .05 mts	M2	47,250	\$	25,095.00	\$	1,185,739.00
15,3	Zapata en concreto 3000 psi, reforzado Ø5/8" en ambos sentidos dim:(1.50 x 1.50 x 0.40) mts	M3	18,900	\$	774,425.00	\$	14,636,633.00
15,4	Columna en tubería estructural SCH 40 Ø10" esp=1/4", incluye: Pintura anticorrosivo, esmalte es instalación	ML	107,240	\$	240,020.00	\$	25,739,745.00
15,5	Pedestal en concreto 3000 psi, reforzado 6 Ø 3/4", estribo Ø3/8" @0.20 mts.	M3	10,080	\$	698,327.00	\$	7,039,136.00
15,6	Levante en bloque No. 6 con celdas rellenas en concreto y refuerzo 1 Ø 1/2" @0.20 mts.	M2	20,000	\$	113,474.00	\$	2,269,480.00
15,7	Suministro y colocación de concreto 3000 psi, para placa (Gradas) e: 15cm Incluye malla electrosoldada 6mm y juntas de dilatación (corte con sierra y sello con poliuretano)	M2	99,000	\$	107,042.00	\$	10,597,158.00
15,8	Cercha metálica en celosía tubular de Ø 3" X 3 MM Y Ø3/4" X 2 MM, Incluye: Pintura anticorrosiva y esmalte. (Segun detalle)	UN	7,000	\$	3,621,915.00	\$	25,353,405.00
15,9	Cofre metálica en Perfil PHR tipo capón 120x60x2, Incluye: Pintura anticorrosiva y esmalte (Segun detalle)	ML	589,050	\$	118,445.00	\$	69,770,027.00
15,10	Tensor en Ø1/2", para estructura	ML	196,000	\$	42,445.00	\$	8,319,220.00
15,13	Base Granular tratada con cemento, e= 0.07 m	M3	53,540	\$	129,847.00	\$	6,952,008.00
15,14	Base Granular compactada al 98% del proctor modificado	M3	76,490	\$	70,377.00	\$	5,383,137.00
15,15	Suministro e instalación de grama sintética de polietileno fibrado, retorcido, estabilizado y resistente a los rayos UV de fibra para cancha de futbol, instalar segun recomendaciones del proveedor. Incluye arena sílice, caucho, demarcación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Incluye zona de juegos infantiles	MT2	764,900	\$	119,871.00	\$	91,689,328.00
15,16	Suministro e instalación de juego de porterías de futbol, incluye malla para porterías de futbol	UN	2,000	\$	2,774,458.00	\$	5,548,916.00
15,17	Suministro e instalación, Cerramiento malla ciclón cal 9, enmarcada entre soportes verticales Hg Ø 2" cal., y suministro de dos rieles horizontales en Hg Ø 1 1/2", cal-13.5 mm, inferior y superior, incluye, tapon metálico y platina de 3/16", para fijar malla, incluye pintura anticorrosivo y esmalte a las tuberías hg	M2	420,000	\$	61,873.00	\$	25,986,660.00
15,18	Portón de Acero 3.0X2.50 en hg 2 1/2" y malla ciclón cal-9	UN	1,000	\$	1,343,472.00	\$	1,343,472.00
15,19	Malla en Nylon para cerramiento superior y lateral para protección de pista grama sintética, con soportes en tubería de 1 1/2", tensores, con herrajes y argollas para su fijación	M2	233,530	\$	20,000.00	\$	4,670,600.00
15,20	Pisa malla	ML	68,530	\$	23,065.00	\$	1,580,643.00
15,21	Suministro y colocación de concreto Fc=24.5 Mpa 3000 psi, Vigas de cimentación	M3	8,000	\$	706,970.00	\$	5,655,760.00

COSTO DIRECTO	\$	688,101,453.00
AUI 25%	\$	172,025,363.00
COSTO TOTAL	\$	860,126,816.00
INTERVENTORIA (7%)	\$	-
TOTAL PROYECTO	\$	860,126,816.00

PROPONENTE 1 –JAVIER HERRERA HERNANDEZ 859,99 Puntos.

Que de acuerdo a la apertura de sobre económico el consolidado final del resultado de la evaluación económica, y orden de elegibilidad:

Una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, los miembros del Comité Evaluador¹ recomiendan al **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-019-2018** cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, al proponente **JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.167.554 la contratación tendrá un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES VEINTE SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$860.126.816) MCTE IVA incluido.**

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-019-2018** cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”** al proponente **JAVIER MAURICIO HERRERA HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.167.554 la contratación tendrá un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES VEINTE SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$860.126.816) MCTE IVA incluido.**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

¹ Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C. veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)**

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

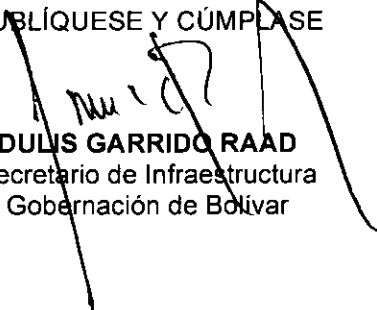
SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

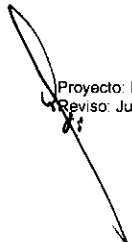
SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

19 FEB. 2019


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar


Proyecto: Laura Menco.
Revisor: Juan Gonzalez